



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 12 de enero de 1978

Número 5

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO, MEX., PARA QUE LA H. LEGISLATURA LOCAL LE AUTORICE CONCESIONAR EL SERVICIO PUBLICO DE PANTEON EN EL POBLADO DE SAN LORENZO TETLIXTAC, DE ESE MUNICIPIO A LA "EMPRESA DE SERVICIOS ESPECIALES, S. A. DE C. V."

1.—Con fecha 10 de diciembre de 1977, el H. Ayuntamiento Constitucional de Coacalco, solicitó a la H. Legislatura Local, por conducto del Ejecutivo del Estado, la autorización para concesionar el servicio público municipal de panteón a la Empresa de Servicios Especiales, S. A. de C. V., en base al acuerdo tenido en la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 30 de noviembre de ese año.

2.—La prestación del servicio público concesionado, lo realizará la empresa aludida mediante la construcción, apertura y explotación de un cementerio particular que se construirá en terrenos denominados "El Potrero", con superficie aproximada de 194,000.00 metros cuadrados, ubicado en el Pueblo de San Lorenzo Tetlixtac, en el lado oriente de la Primera Sección de Unidad Morelos, dentro de la Jurisdicción de Coacalco, Méx.

3.—La concesión del servicio público aludido, será mediante un contrato concesión, que en sus cláusulas determina que la "Empresa de Servicios Especiales S. A. de C. V.", queda facultada para prestar el servicio público de inhumación en un término que no excederá de quince años; la venta de fosas, y en general, todo lo relacionado con el servicio citado, estará sujeto a las determinaciones del Ayuntamiento y las normas contenidas en las Leyes Federales y Estatales.

4.—La concesionaria se obliga a entregar al Ayuntamiento la cantidad de \$125.00 (Ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.) por cada fosa doble vendida, incrementándose en un 10% cada tres años, independientemente de la entrega de la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M. N.) que hará la concesionaria al autorizar la Legislatura Local la concesión del servicio.

Se ordena la publicación del presente extracto por una sola vez en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal.

Toluca de Lerdo, Méx., a 6 de Enero de 1978.

EL DIRECTOR DE GOBERNACION,

Rodolfo de la O. Ochoa.—Rúbrica.

---

Tomo CXXV | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 12 de enero de 1978 | No. 5

---

## SUMARIO:

### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EXTRACTO de la solicitud del H. Ayuntamiento de Coacalco, Méx., para que la H. Legislatura local le autorice conceder el servicio público de panteón en el poblado de San Lorenzo Tetlixac, de este Municipio a la "Empresa de Servicios Especiales, S. A. de C. V."

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

##### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

NOTIFICACION al Comisariado Ejidal del núcleo de población denominado San Miguel Totolcingo, Municipio de Acolman, Méx.

#### AVISOS JUDICIALES

---

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

NOTIFICACION al Comisariado Ejidal del núcleo de población denominado San Miguel Totolcingo, Municipio de Acolman, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.—Dirección General de Tierras y Aguas.—Subdirección de Expropiaciones.—Ref.: IX-210-A.—Poblado: San Miguel Totolcingo.—Municipio: Acolman.—Estado: México.—Número de Oficio: 254610.—Expediente: PEMEX/4833.

ASUNTO: Se solicita ordena la publicación del anexo que se acompaña.

C. Director General de Gobierno.

Secretaría de Gobernación.

Bucareli Número 99.

C i u d a d .

Petróleos Mexicanos ha solicitado a esta Dependencia del Ejecutivo Federal, la expropiación de una superficie de ... 5-81-58.68 Has. pertenecientes al poblado indicado al rubro, mismo que se destinará al alojamiento y derecho de vía del Poliducto Estación de Bombeo No. 7 a Puente Amealco.

Por acuerdo del C. Subsecretario de Asuntos Agrarios, con fundamento en el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y para que surta efecto de notificación al Comisa-

riado del núcleo afectado, he de agradecer a usted disponga que se publique en el "Diario Oficial de la Federación la solicitud que se acompaña.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 26 de septiembre de 1977.—El Director General de Tierras y Aguas, José Merino Castrejón.—Rúbrica.

Lic. Augusto Gómez Villanueva,

Secretario de la Reforma Agraria.

Bolívar Núm. 145.

C i u d a d .

ERNESTO LOPEZ TREJO, Jefe del Departamento Central de Servicios Administrativos y apoderado de la institución pública PETROLEOS MEXICANOS, ante usted con el debido respeto, comparezco y expongo:

1.—Que para cumplir con lo dispuesto por el Artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, solicito en expropiación una superficie de 5-81-58.68 Has. de terrenos pertenecientes al Ejido de Totolcingo, Municipio de Acolman, Estado de México, superficie que se muestra en el plano ... QE-137 que por triplicado se anexa a esta solicitud.

2.—El destino que esta Institución dará a la superficie solicitada en expropiación será para el alojamiento y derecho de vía del Poliducto Estación de Bombeo No. 7 a Puente Amealco.

3.—Las causas de utilidad pública de estas obras se prevén en favor de la Industria Petrolera en lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo de 27 de noviembre de 1958, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 29 del mismo mes y año, en relación con las fracciones I, V, VII y IX del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.

4.—La indemnización correspondiente será de acuerdo con el avalúo que en su oportunidad practique la Comisión del Ramo de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

Fundo mi petición en lo dispuesto por los artículos 2º, 4o. y 10o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo en vigor; 3o., Fracción III, 4o. y 45o. del Reglamento de la Ley anteriormente citada; 112, Fracciones I, V, VII y IX; 114, 116 y 343 y demás relativos aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria invocada y demás disposiciones legales vigentes y aplicables al caso; 1º, Fracciones I, V, VII, IX, XI y XII de la Ley de Expropiación y 11 del Reglamento de los Fondos Comunes y Ejidos de 23 de abril de 1959.

En mérito de lo expuesto y con apoyo en las disposiciones legales invocadas,

A USTED C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA con todo respeto pido:

I.—Tenerme por presentado en tiempo y forma con esta solicitud de expropiación de 5-81-58.68 Has. de terreno pertenecientes al Ejido Tototcingo, Municipio de Acolman, Estado de México.

II.—En atención a que se reúnan los requisitos legales necesarios se dé el trámite que señalan los Artículos 343 al 347, inclusive, de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.

III.—En su oportunidad, obtener del C. Presidente de la República, el Decreto de Expropiación respectivo.

IV.—Con base en lo establecido por los Artículos 26 y 48 de la Ley Agraria invocada, esta Institución celebrará el convenio o convenios que sean necesarios con el Comisariado Ejidal respectivo.

Protesto a usted las seguridades de mi atenta y especial consideración.

México, D. F., a 31 de enero de 1975.—Ernesto López Trejo.—Rúbrica.—Jefe del Depto. Cont. de Serv. Acimas.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 26 de Octubre de 1977).

## AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

HERIBERTO AVILA DAVILA, promueve ante este Juzgado, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION, sobre el terreno denominado "AGUA CALIENTE", ubicado en la zona de Colonia Zaragoza hoy Colonia Independencia Municipio de Villa Nicolas Romero, Tlalnepanitla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10 Mts. con calle nueva; AL SUR en 10 Mts. con la Sra. Barbara Jacome Bar. de González; AL ORIENTE en 30 Mts. con Helodoro Bar. de; AL PONIENTE en 30 Mts. con Ofelia Sandoval con una superficie de 300 Metros Cuadrados.

Para su Publicación por TRES VECES en intervalos de DIEZ DIAS en cada uno, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y AVANCE, que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad respectivamente. Dado en Tlalnepanitla, Estado de México a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. P. D. Fernando Terrón López.—Rúbrica

4926.—20, 31 dic. y 12 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

HERIBERTO HERNANDEZ SANTILLAN, promueve en éste Juzgado INMATRICULACION, objeto acreditar la posesión que tiene sobre un inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel de ésta Ciudad, denominado "EL ALCANFOR", que mide y linda: AL NORTE 55.25 mts., con Mateban Hernández; AL SUR: 55.25 mts., con Reynalda Camacho; AL ORIENTE: 60.00 mts., con Telesforo Vargas, y al PONIENTE: 55.60 mts., con Francisco Luna y Carril de por medio, con superficie de 3,199.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación de día en día y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México para los efectos legales de lo dispuesto por el artículo 2998 del Código Civil Vigente en el Estado se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México a los catorce días del mes de Diciembre de 1977.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, P. D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

4031.—20, 31 dic. y 12 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

SR. EUGENIO BLACENCIA.—Hilda Fat Marmolejo promueve ante este Juzgado en contra de usted Juicio de Usucapion respecto de un inmueble ubicado en Francisco I. Madero el Oro México el C. Juez Ordinario se lo emplazara por medio de edictos que se publicaran por tres veces de OCHO en OCHO días haciéndole saber que para el término de treinta días contados al siguiente de la última publicación para que comparezca a este Tribunal por sí o mediante representante a recibir las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho término el juicio se seguirá en su rebeldía. El Oro México a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy Fé.—El C. Secretario.—Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

4083.—24 Dic. 3 12 Enero.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

CONCEPCION PALOMINO MEJIA, promueve por su propio derecho Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno marcado con el número 60, ubicado en la Calle de Matamoros en Tlalnepantla, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 22.60 Mts., con Mercado Municipal.

AL SUR: 22.60 Mts., con Luis Palomino.

AL ORIENTE: 8.50 Mts., con Teresa Barrera.

Y AL PONIENTE: 8.50 Mts., con Mercado Municipal.

Con una Superficie de: 192.10 Mts<sup>2</sup>; Para publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y "Provincia", que se editan en la Ciudad de Toluca y en ésta Ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con algún derecho al inmueble materia de éstas Diligencias, pases a deducirlo a éste Juzgado en términos de Ley. Dado a los trece días de diciembre de mil novecientos setenta y siete. Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P. D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

7.—5, 10 y 12 enero.

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

3a. SRIA.  
EXP. 1490/77.

GUSTAVO LEON GONZALEZ, promovió Juicio ORDINARIO CIVIL, en contra de YOLANDA GARCIA MORENO, ejercitando la acción personal que le asiste en el presente caso, viene a demandar la suspensión de la pensión alimenticia que está dando a la señora YOLANDA GARCIA MORENO, quien fué su esposa ya que disolvieron su vínculo matrimonial, ante el C. Juez Segundo de Tlalnepantla, Estado de México: pidiendo lo siguiente:

PRIMERO.—Tenerlo por presentado en tiempo y forma con esta demanda y dar entrada a la misma.

SEGUNDO.—Por ignorarse el domicilio actual de la señora YOLANDA GARCIA MORENO, pide sea emplazada en los términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

TERCERO.—Se le dé la intervención correspondiente en éste asunto al C. Agente del Ministerio Público.

CUARTO.—En su oportunidad, dicte Sentencia en la que declare que ha procedido la acción y vía escogida y cese su obligación de pagar la pensión alimenticia a la señora YOLANDA GARCIA MORENO.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial, Gaceta del Gobierno, y en el periódico de mayor circulación de éste Distrito Judicial, con el objeto de que la señora YOLANDA GARCIA MORENO, se presente ante éste H. Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, se expide el presente a los Veinte días del mes de diciembre de Mil Novecientos Setenta y Siete.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Díaz Zamudio.—Rúbrica.

10.—5, 10 y 12 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

JESUS AGUILERA SANCHEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión de un terreno de propiedad particular denominado "PAPALOTEPEC", ubicado en Sto. Tomás Atzingo, Edo. de México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 80.00 mts., con Ruth Segura de Pérez; SUR: 60.00 mts., con Rito Domínguez G.; ORIENTE: 280.00 mts., con Pepino Beltrán G. PONIENTE: 280.00 mts., con Jesús Aguilera Sánchez.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico El Noticiero, que se editan en Toluca, México; expedido a los 6 días del mes de diciembre de 1977, en Chalco, Méx.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

9.—5, 10 y 12 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

SR. FILIBERTO VELASCO.—Ninfa y Ma. de Lourdes Velasco Velez promueven en este Juzgado y en contra de Usted Juicio de Usucapion respecto de un inmueble ubicado en Atlacomulco en la Avenida Hidalgo 8. El C Juez Ordeno emplasersele mediante edictos que se publicaran por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno haciendosele saber que tiene el termino de treinta dias contados al siguiente de la ultima publicacion para que comparezca ante este Juzgado por si o por medio de representante a recibir las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo este juicio se seguirá en su rebeldia. El Oro México a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El Secretario.—Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

4084.—24 Dic. 3, 12 Enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

SR. EUGENIO PLASCENCIA.—Lilia Fat Marmolejo promueve ante este Juzgado Juicio de Usucapion en contra de usted respecto de un inmueble ubicado en Francisco I Madero en el Oro Mexico el C Juez ordeno emplazarlo por edictos que se publicaran por tres veces de ocho en ocho dias haciendole saber que tiene el termino de treinta dias contados al siguiente de la ultima publicacion para que comparezca ante este tribunal por si o por medio de representante a recoger las copias del traslado con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del citado termino se seguirá el Juicio en su rebeldia. El Oro México a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy Fé.—El C Secretario.—Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

4085.—24 Dic. 3 a 12 Enero.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

El Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, por auto de fecha Diecisiete de Noviembre de Mil Novecientos Setenta y Siete dictado en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señorita MARIA DE LA LUZ ARRUBARRENA LEDEZMA, ordenó a convocar a las personas que se crean con igual o mejor derecho que el deducido por ANA BEATRIZ ARRUBARRENA LEDEZMA, HERLINDA ARRUBARRENA DE RODRIGUEZ, AURORA ARRUBARRENA DE SANCHEZ, JOAQUINA ARRUBARRENA DE DIEGO, ANTONIA ARRUBARRENA VIUDA DE GOMEZ, NICOLAS ARRUBARRENA LEDEZMA, PILAR ARRUBARRENA DE GALARZA Y JESUS RAMON Y PATRICIA RODRIGUEZ ARRUBARRENA quienes se ostentan como hermanos de la de cujus, para que dentro del término de cuarenta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este Edicto, se apersonen en el juicio a deducir sus derechos, comprobando su entroncamiento y en la materia de la Sucesión, quien falleció en México, D. F. el día tres de Septiembre de Mil Novecientos Setenta y Seis, habiendo sido originaria de Texcoco, México.

Se expide el presente para su publicación en el Periódico Gaceta de Gobierno del Estado y en los Estrados de este Juzgado y en los sitios que marca el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, por dos veces de siete en siete días en la Ciudad de Toluca, Estado de México a los cinco días del mes de Diciembre de Mil Novecientos Setenta y Siete.—Doy fé.—La Ciudadana P. J. Idalia Salgado Kuri, Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial.—Doy fé.—Rúbrica.

8.—5 y 12 enero.

## JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

RAUL VALDEZ ARTEAGA, promoviendo por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria INMATRICULACION del terreno denominado "SAHUEN LA LARGA", ubicado en términos del Pueblo de San Pedro Xalostoc, perteneciente a Ecatepec de Morelos, bajo el expediente número 1088/77, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE en 121.00 metros, lindando con propiedad de PEDRO SANCHEZ.

AL SUR en 121.00 metros, lindando con propiedad de LUIS ENRIQUEZ REYES.

AL ORIENTE en 19.25 metros, lindando con propiedad de SIXTO CANARIOS.

AL PONIENTE en 21.60 metros lindando con propiedad de J. GUADALUPE SANCHEZ.

El predio tiene una superficie de 2,470.82 metros cuadrados. Para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos de la Gaceta del Gobierno y Provincia respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al mismo pasen a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlanepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy Fé.—El Tercer Secretario de Acuerdos.—C. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

5022.—31 Dic. 12 y 24 Enero.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente 479/977. EULOGIO BERNAL CHAVEZ, promueve Información de Dominio sobre inmueble ubicado en la calle de Francisco Javier Mina No. 112 del municipio de Zinacantepec, Méx., de este Distrito mide y linda: NORTE: 19.20 Mts. Ladislao Torres, SUR 18.70 Mts. con Privada de Francisco Javier Mina, ORIENTE 14.73 Mts. Benito de la Cruz, PONIENTE 12.25 Mts. Sr. Ernesto Bernal. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor Circulación por tres veces de tres en tres días. Doy fé.—Toluca, Méx., a 20 de Junio de 1977.—El Segundo Secretario, José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

71.—12, 17 y 19 enero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

CLARA Y DOLORES DOMINGUEZ RODRIGUEZ, denunciaron la Sucesión Intestamentaria a bienes de COLETA, AMADOR, JUANA Y ALTAGRACIA de apellidos DOMINGUEZ RODRIGUEZ; quienes fallecieron el 7 de Diciembre de 1973, 23 de Enero de 1974, 17 de Marzo de 1969 y 14 de Marzo de 1969 y 14 de marzo de 1958, respectivamente; y por medio del presente se anuncia su muerte sin testar y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante éste Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días contados al de la última publicación del presente edicto, el que se manda fijar en los Estrados de éste Juzgado, y en el lugar del fallecimiento de las de cujus.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO el que se edita en la Ciudad de Toluca, México; el que se insertará por dos veces de siete en siete días, en la Ciudad de Zumpango, México; a los ocho días del mes de Diciembre de 1977.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, P. D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

72.—12 y 19 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

## EMPLAZAMIENTO

SR. JORGE GARDUÑO.

En los autos del expediente número 797/1977, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION, que demanda JOAQUIN HERNANDEZ SALINAS en contra de JORGE GARDUÑO, por auto de fecha nueve de Diciembre del año de mil novecientos setenta y siete, dictado en dicho juicio, se le mandó emplazar a usted, en términos del artículo 194 del Código Procesal Civil, toda vez que se ignora su domicilio actual y paradero, haciéndosele saber que tiene un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación del presente edicto, para comparecer ante éste Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado las copias simples de la demanda, apercibiéndole que en caso de no comparecer por sí o por apoderado legal, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, se expide a los 6 días del mes de Enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campián.—Rúbrica.

73.—12, 21 y 31 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

TEODILIO CORTEZ GARCIA, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM fin acreditar posesion que dice tener respecto de un terreno denominado "CAMPOSANTO" ubicado en éste Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 23.00 mts. con Terrique Camarillo Medina. SUR: 93.00 mts. con Barreras. ORIENTE: 187.00 mts. con María Dolores Blancas. PONIENTE: 142.00 mts. con Enrique Camarillo Medina. C. Juez ordena publicidad por edictos en periodicos Gaceta de Gobierno y Noticiario de la Ciudad de Toluca por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas acreedoras de derechos acudan a este Juzgado, Otumba, México a 13 de Diciembre de 1977.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Pasante de Derecho, Setero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

74.—12, 17 y 19 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

MA. FELIX ROLDAN DE SOLANO Y ALBERTO SOLANO MENDEZ, promueven INMATRICULACION JUDICIAL respecto del predio denominado "NEXTLALPA", ubicado en Reyes Acazac, México, con superficie de 294.00 metros cuadrados, que mide: NORTE, 11.50 mts. con Francisca Torres; SUR, 16.50 mts. con resto de la vendedora; ORIENTE, 21.50 mts. con resto de la vendedora; y PONIENTE, 20.60 mts. con Martina Meléndez.

Y para su publicación por tres veces, de diez en diez días en LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico "EL HERALDO DE TOLUCA", se expide el presente Edicto en Otumba, México, a los 7 días del mes de enero del año de 1978.—Damos Fé.—Testigos de Asistencia del Juzgado, Lic. Lauro Vite Arenas.—Rúbrica. C. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

77.—12, 24 enero y 4 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

MARÍA DE LUCIO GERMAN, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM acreditar posesion que dice tener respecto de dos inmuebles denominados "APANOCO" y "BESANITA" ubicados en terrenos del Barrio de YAMMULOLPAN de este Distrito, medidas y colindancias: APANOCO: NORTE: 89.88 mts. con Marina César hoy con Anastacia González, hija de Cesar. SUR: 87.25 mts. con Jeronima Cesar hoy Fernando Cesar. ORIENTE: 92.86 mts. con Fernando Cesar. PONIENTE: 66.52 mts. con camino. BESANITA: NORTE: 59.64 mts. con JERONIMO CESAR hoy con FERNANDO CESAR. SUR: 59.64 mts. con Patricia Barrios. ORIENTE: 47.88 mts. Cardido Barrios. PONIENTE: 69.49 mts. con Perfirio García. C. Juez ordena publicidad en periodicos Gaceta de Gobierno y Noticiario de la Ciudad de Toluca por tres veces consecutivas de tres en tres días, Personas acreedoras de derechos acudan a este Juzgado, Otumba, Méx., a 20 de septiembre de 1977.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—Rúbrica.

75.—12, 17 y 19 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JUAN GONZALEZ HERNANDEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM respecto del predio con casa denominada "METEPANCO", ubicado en Santiago Teboac, Méx., con superficie de 1640.41 metros cuadrados que mide: NORTE, 40.00 mts. con Plaza Principal; SUR 13.95 mts. con Roberto Beltrán; ORIENTE, 67 mts. con Leonardo Contreras; PONIENTE, 55 mts. con camino.

Y para su publicación por tres veces, de 3 en 3 días, en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y periódico EL HERALDO DE TOLUCA, se expide el presente Edicto en Otumba, México, a los 7 días del mes de enero de 1978.—Damos Fé.—Testigos de Asistencia del Juzgado, Lic. Lauro Vite Arenas.—Rúbrica. C. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

78.—12, 17 y 19 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE RAMATE

En los Autos del Juicio Ordinario Civil Número 115/978, promovido por ANTONIO CALCIA LORTE, por su propio derecho, en contra de E. IT. SANCHEZ MONTAÑO Y LESMA PARRA DE SANCHEZ, el C. Juez de lo civil señaló las once horas del día VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar en el Local de éste Juzgado la primera Almoneda de un lote de un terreno urbano ubicado en la Primera Sección del Barrio de Santiago de ésta Ciudad de Zumpango, México, que tiene por medidas y colindancias las siguientes: AL NORTE 37.50 metros con Paula Montaña de Sánchez. AL SUR, en dos lotes, una de 13.20 metros con camino público, y la otra de 12.00 metros con Pedro Oropeza. AL ORIENTE, 35.95 metros con Francisco Sánchez Barrera, y AL PONIENTE en dos lotes, una de 9.52 metros con calle Melchor Ocampo y la otra de 14.75 metros con Pedro Oropeza; sirviendo como base para el remate la cantidad de CIENTO VEINTI MIL PESOS 20,000 siendo la postura local la que cubra las dos terceras partes del precio mencionado, lo que hace saber al público en general en demanda de posturas alánzase al acreedor que aparece en el C. Juzgado de Libertad de gravámenes señor BENE SANCHEZ MONTAÑO, por medio de éste que se publicará en el periódico GACETA DE GOBIERNO por dos veces de cinco en cinco días, en la Ciudad de Zumpango, México, a los cuatro días del mes de Enero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

76.—12 y 19 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA REYES CARDENAS GUTIERREZ promueve Información AdPerpetuam Exp. No. 1323/977, de una casucha ubicada en la calle 29 de Noviembre número 12 en Capultlán, Méx., NORTE 21.75 Mts. con calle sin nombre. SUR, 22.25 Mts. con Sara Rubi Hernández. ORIENTE, 14.70 Mts. con calle 29 de Noviembre y al PONIENTE 15.20 Mts. con Secundina Palms, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si a día no persona se oice con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley, Toluca, Méx., a 14 de diciembre de 1977.—Doy fe.—El Segundo Secretario, C. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

79.—12, 17 y 19 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOAQUIN AVILA GUADARRAMA, promueve Información Ad-Perpetuam Exp. No. 1372/977, de un terreno ubicado en el Barrio de San Miguel de esta Ciudad; NORTE, 67.70 Mts. con Barco de las Malhaucas, con el respectivo derecho de vía. SUR, con José Fuentes Flores en 67.20 Mts. y con Vicente Morales en 15.50 Mts. ORIENTE, con Guadalupe Flores Sierra en 13.00 Mts. y con Patricia Contreras en 20.00 Mts. y al Poniente, con Aurelio Uribe en 16.00 Mts. y con Rafael Jordán en 37.00 Mts., teniendo una superficie de 2,200.00 M<sup>2</sup>, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se crea con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley, Toluca, Méx., a 7 de enero de 1978.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, C. Eutiquio Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

83.—12, 17 y 19 enero.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

PAULA VALDEZ CANTO:

AMILIA CAMACHO MENDEZ, en el expediente marcado con el número 2057/977, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno marcado con el número 33, Manzana 63 de la Colonia José Vicente Villada, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 22.00 Mts. con lote 34; AL SUR: 22.00 Mts. con lote 32; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con lote 18; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con Calle 17. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

80.—12, 21 y 31 enero.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

DAVID LOPEZ SALAZAR:

DOLORES HARRIS HAMILTON, en el expediente marcado con el número 2059/977, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno marcado con el número 3, de la Manzana 41, de la Colonia México Segunda Sección, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 10.00 Mts. con lote 6; AL SUR: 10.00 Mts. con Cerrada Pantitlán; AL ORIENTE: 20.00 Mts. con lote 4; AL PONIENTE: 20.00 Mts. con lote 2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

81.—12, 21 y 31 enero.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARIA RITA BALTAZAR.

LUIS MENDEZ FLORES, en el expediente marcado con el número 2058/977, que se tramita en este Juzgado la Demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión del lote 6 de la manzana 32 de la Colonia Maravillas, Municipio de Netzahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias son al NORTE 17.00 Mts. con lote 4; al SUR 17.00 Mts. con lote 7; al ORIENTE 12.00 Mts. con lote 22; al PONIENTE 12.00 con calle 3 30 antes 29; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a 6 de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado 3ro. Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

82.—12, 21 y 31 enero.

## PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Durante la semana comprendida del 1o. al 7 de enero, se publicaron los números y secciones que enseguida se mencionan.

Números	Fechas	Secciones
1	Martes 3	1a. 2a.
2	Jueves 5	1a. 2a. 3a.
3	Sábado 7	1a. 2a.

ATENTAMENTE  
LA DIRECCION.

PERIODICO OFICIAL DEL  
ESTADO

## A V I S O

Los ejemplares de la "GACETA DEL GOBIERNO" se pueden remitir por correo reembolso a cualquier parte del país, si los solicitan a los teléfonos 5-34-16 y 4-20-44 o por carta dirigida al Apartado Postal 693 de esta Ciudad.

Toluca, Méx., Enero de 1976.

El Director:

La juventud se está preparando y lo hará mejor de lo que lo hemos hecho nosotros.

LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO

Indispensable para la salud es la alimentación adecuada, siendo el agua potable primera condición; la vivienda, las comunidades salubres y organizadas conforme a la dignidad humana representan metas y aspiraciones prevalentes de gobierno y gobernadores.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



**DR. JORGE JIMENEZ CANTU,**  
Gobernador Constitucional del Estado.

**C. P. JUAN MONROY PEREZ,**  
Secretario General de Gobierno.

**LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,**  
Secretario Particular del C. Gobernador.

**LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,**  
Oficial Mayor de Gobierno.

**ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,**  
Coordinador de Obras Públicas.

**LIC. CARLOS CURI ASSAD,**  
Procurador General de Justicia.

**LIC. ROMAN FERRAT SOLA,**  
Director General de Hacienda.

**LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,**  
Director de Gobernación.

**LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,**  
Director del Registro Público de la Propiedad.

**LIC. JUAN UGARTE CORTES,**  
Director Jurídico y Consultivo.

**LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,**  
Director del Trabajo y Previsión Social.

**TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,**  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

**ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,**  
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

**PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,**  
Director de Educación Pública.

**PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,**  
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

**LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,**  
Director de Turismo.

**ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,**  
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

**ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,**  
Director de Agricultura y Ganadería.

**LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,**  
Director de Adquisiciones y Servicios.

**LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,**  
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

**LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,**  
Director de Patrimonio Cultural.

**C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,**  
Director de la Cultura Física y Recreación.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

**LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,**  
Jefe del Departamento de Personal.

**LIC. ARTURO RODRIGUEZ AZUETA,**  
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

**LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,**  
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

**PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,**  
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

## SECTOR DESCENTRALIZADO

**SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,**  
Presidenta del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

**PROFRA. DELIA CORREA GONZALEZ,**  
Directora General del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

**ARQ. HUGO MAZA PADILLA,**  
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

**ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,**  
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

**ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,**  
Director General del Organismo Cuautitlán-Iscalli.

**ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,**  
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado.

**DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,**  
Director General del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

**ING. CACHO MACIAS CECENA,**  
Director General de Constructora del Estado de México.

**ING. RAMON ARMIJO ROMO,**  
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

**QUIM. JESUS BARRERA LEGORRETA,**  
Empresa para la prevención y control de la contaminación del agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.